

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XII

Nº 679

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo, 29 de Diciembre de 1929

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

De Puente Barjas a «El Henar»

El héroe desconocido.—Queridos contertulios y amigos: Amanece un día tristón y grisáceo, con niebla sobre las cumbres y gotitas microscópicas de agua sobre el valle. La vista no encuentra recreo en el mundo exterior y tiene que volverse hacia el alma. Durante estas horas lentes y monótonas, en que la naturaleza pierde todo su encanto, es cuando el hombre es más «uno». Se encuentra como divorciado del cosmos y afirma su individualidad frente a las cosas externas. Yo: yo clama en imitación de Fichte. Es que en aquellos momentos no hay para él otra substancia que su mundo interior, el cual le parece lo único existente y mira todo lo demás como sombras deformes proyectadas desde su espíritu. Entonces la ilusión idealista se convierte en una plena realidad y el hombre se siente completamente solo dentro de un vacío infinito. Y si recuerda estas singulares palabras que la santa de Ávila dejó estampadas en su *Libro de las relaciones*: «Cuando veo alguna cosa hermosa, rica, como agua, campos, olores, música, etc., parécmeme no lo querría ver ni oír, tanta es la diferencia de ello a lo que yo suelo ver; y así se me quita la gana de ellas... esto es basura», las comprende perfectamente y redobla su admiración hacia aquella portentosa monjita, tan encendida en todos los amores por Cristo, que ante su paisaje espiritual lo más bello del paisaje exterior le parece despreciable. Y al comprenderlos se da uno cuenta de lo pequeño que es, porque únicamente se acuerda de andar por su yo cuando el «no yo» deja de brindarle maravillas.

Son estos días los indicados para el bostezo de las personas frívolas, que sólo viven fuera de sí mismas, y los propicios a la meditación para los hombres reflexivos que se concentran en sí para autoexaminarse. Ya hace tiempo que yo no encuentro en el mundo más que esas dos clases de hombres: los que tienen vida interior y los que no la tienen. En los primeros, como en las casas moras, todo está debajo de su envoltura; en los segundos, como en los sepulcros vacíos, no hay nada más que fachada. Aquéllos viven lo mismo en la ciudad bulliciosa que en la soledad del monte, en la libertad absoluta que encerrados en una cárcel, porque llevando la realidad en su espíritu, a todas horas la tienen consigo y pueden darse grandes paseos interiores y edificarse panoramas tan extraordinarios que a su lado «todo es basura». Estos se asfixian, por el contrario, fuera de la bullanga exterior, porque no teniendo nada espiritual por dentro, son hijos del medio en que se agitan y sin el alma de ese medio quedan como los muñecos del guión cuando los deja arrinconados el histrión que los mueve a su capricho. Por desgracia, abundan con exceso estos seres superficiales; que

jamás han hecho un alto en el camino para pensar, ni aun siquiera cuando la naturaleza, con ceño hosco y desagradable, parece pedir a todos los humanos que se aislen y mediten; Y como ellos, al ser la mayoría, dan tono a la vida social, por paradoja están los espíritus densos más solos cuando más gente los rodea.

En estos días en que la niebla parece achicar el mundo exterior al ocultar sus perspectivas lejanas, me acucia intensamente la comezón de releer a los escritores místicos, por los que siempre he sentido una intensa atracción, ya desde los años inolvidables de mi infancia, cuando fascinado por el arrobo de San Juan de la Cruz y de Santa Teresa de Jesús creía yo notar en mí aquellos mismos deliquios de la transververación y clamaba a solas en ímpetus de fanática religiosidad, por el martirio como soldado de la fe en tierra de infieles. Y es curioso, no sólo que en todo momento haya tenido gran apetencia por la lectura de los místicos, sino que mi irreligión siga impregnada de cierto misticismo, que rezuma en todas las acciones de mi vida y que comprendo es la base de la indiferencia conque recibo las más duras adversidades que desde fuera de mí caen sobre mí. Es como si aquéllo me resultase totalmente ajeno y me llegara a la manera de un eco distante y apagado. Hace ya muchos años, prestada por un

Nuevas señas del Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

viejo republicano leonés, de cuya selecta biblioteca leí varias obras que dejaron huella persistente en mi cerebro, cayó en mis manos la *Vita Christi* de Ludolfo de Sajonia, traducción hecha al castellano en el año 1502 por Fray Ambrosio Montesino, y los arrebatos de aquel místico medieval me produjeron una conmoción tan honda que aun perdura. ¡Cómo a través de sus páginas, y de las de Eckart, Ryckel, Cusa, H rph, Kempis y demás místicos del norte, que después conocí, se va ensanchando el espíritu y se va achicando la materia, hasta llegar a una fortaleza interior que ninguna acometida exterior puede asaltar ni derruir! ¡Qué ingenua sencillez trasportadora la de nuestros místicos del siglo xvi: Fray Bernardino de Laredo, San Juan de la Cruz, Teresa de Avila....! Y hasta qué punto unos y otros nos robustecen la fe en nuestro ideal y nos hacen menospreciar todos los obstáculos terrenales que se opongan a su triunfo....! Se concibe, después de convivir unas horas con las ansias de estos iluminados, que para Tomás Hemerken de Kempis la mayor delicia fuera estar solo y callado para conversar con Dios, según nos dice en su *Soliloquium animæ*.

¡Solo y callado! Son muchas y muy bellas las horas que permanezco así, no hablando con Dios, porque no entiendo su lenguaje, pero sí hablando con mi espíritu, a cuyo través pasan los recuerdos más vivos y de cuyas fibras surgen los ensueños más acariciados. En esos divinos instantes, de inefable dicha, es cuando más fuerte se muestra la personalidad, porque mientras transcurren parece desprendida de toda ligadura con su medio en alas de la ilusión se vuela y se vuela sin descanso por el ámbito inacabable del yo, que es el más prodigioso,

extenso y variado de los mundos posibles. Quizás piensa uno entonces en la asombrosa serenidad de aquel magnífico Rodrigo de Borja, que después fué Papa, imperturbable ante el destierro y la cárcel como ante el naufragio y la muerte inminente. Acaso recuerda haber leído que los primeros cristianos caían despedazados por las garras de las fieras sin perder la palidez de su rostro. Y se imagina que el placer de los Dioses no debe ser la venganza, como se dice, sino el sacrificio, porque adquiere la convicción de que existe un estoicismo del deber y ha de existir necesariamente la voluptuosidad de sacrificarse en aras del bien universal. Lograda esta ingratitud del espíritu, se siente uno como aliviado de las miserias cotidianas, y al modo de un niño ávido de novedades que se asoma por primera vez al espectáculo alucinante de la vida, empieza a captar sensaciones nuevas y le acomete un frenesí o le pasma una admiración ante el incomparable descubrimiento que acaba de realizar. Solamente en aquel minuto inmortal es cuando se encuentra el hombre a sí mismo y se percata de que el resto del tiempo ha estado sumergido en algo que no era él. Y un temblor de espanto sacude el alma de quien tiene la suficiente sensibilidad para comprender lo terrible que «uno» sea realmente «uno» en muy breves escenas del largo drama que vive sobre la tierra, siendo casi siempre otro distinto de si y muchas veces parte alicuota de un todo que no puede abarcar. Por reacción natural del yo, le acomete al hombre, después de percibido este trágico destino de su vivir, un horror

¡¡VETERINARIOS!!

Para surtir económicamente vuestros talleres, haced los pedidos a los
almacenes de vuestro compañero

Nicéforo Velasco, Zapico, 9, Valladolid

Herraduras de 4 a 7 líneas, 10 pesetas arroba; de 6 milímetros a 10,50 arroba.

Se proporciona instrumental quirúrgico a precios económicos.

hacia todo lo que le priva de ser él y procura reconcentrarse de modo que no sienta más latido que el de su corazón ni más pensamiento que el de su inteligencia. Es como si se sacara su personalidad del pozo social en que estaba a punto de ahogarse y se dedicara a ponerla a salvo de toda nueva relación peligrosa para los contornos netos y limpios de su verdadero ser. Y le acometen unos deseos irreprimibles de gritar: «¡Ya me he encontrado!... ¡Yo soy yo!... ¡Yo soy yo!...»

De una de estas horas en que me he estado buscando a mí mismo por entre el bosquejo ajeno a mí, que adherido parasitariamente, como hiedra espiritual, se nutre a costa de mi propio y verdadero espíritu, me ha venido a arrancar la llegada del correo como un fuerte campanillazo del mundo exterior sobre los muros que al ensayar edifiqué para aislarlo por completo. Se me desprende de las manos el libro místico en que comenzó mi abstracción—*Abecedario espiritual* de Francisco de Osuna—y salgo de mi realidad interior para dar de bruces en la realidad de fuera. Vuelvo a perder una parte del yo recién aislado y caigo fatalmente en el seno de lo otro. A esto es a lo que el vulgo llama vivir, y hay que vivir! Son dos cartas toda mi correspondencia de hoy: en una me formula un compañero rural una consulta apremiante y en la otra me insulta groseramente un quidam anónimo desde Madrid. Han bastado dos minutos para bajar del cielo diáfano de la ilusión y descender a profundidad de leguas por el infierno de las malas pasiones. Mientras mi yo se perdía en divagaciones metafísicas por entre las nubes rosadas del ensueño, trepaba jadeante desde Frieira hasta la montaña la voz incivil de un héroe desconocido. Son muchos los anónimos que recibo en Madrid, y aleccionado por la experiencia, invariabilmente veo allí la

firma antes de leer ninguna carta, para romperla sin más diligencia si no está firmada. Pero en este pueblecito, acaso por creerme muy lejos de las acometidas de estos valientes paladines de la cara tapada, había olvidado dicha prudente determinación, y el anónimo me ha pillado en su ratonera. No lo siento. Después de un baño exquisito por las regiones de la mística, no sienta del todo mal un bruzazo áspero en los abismos de la estupidez. Un poco de asco y otro poco de compasión producen estos seres repugnantes, de espíritu contrahecho o acaso puramente animal, que emplean momentos de su vida en escribir y enviar esas inecacias que todos los anónimos destilan. Pero acaso también nos sirven para revelarnos qué inmensa distancia separa nuestra moral de la submoral de esos subhombres por cuya conciencia no ha pasado nunca ni el amago de una inquietud trascendente. Y al comparar la deliciosa vida de las altas zonas espirituales con la pobre vida de quienes reptan por los andenes del más torpe instinto, inevitablemente viene a la memoria el gesto de repugnancia de Santa Teresa de Jesús y con más razón que ella se exclama a plenos pulmones: «Esto es basura.»

Recibid un abrazo cordialísimo de vuestro compañero impenitente.—F. GORDÓN ORDÁS, *Puente Borjas, 13 de Diciembre de 1929.*

Todos los trastornos del metabolismo mineral,

Raquítismos

Osteomalacia

Raquitis

se evitan y se curan totalmente con

Un manantial de VITAMINAS-D
antirraquíicas!



(Preparado de cal y fáctora rico en vitaminas)
Marcas registradas en todos los países

10 veces más «activo» que el mejor aceite de hígado de bacalao!

Recetado por más de 100.000 señores Veterinarios en 42 países del mundo

Casa TEIXIER
Masnou (Barcelona)

Higiene pecuaria

Los inspectores pecuarios municipales.—En varias ocasiones nos hemos ocupado de la anómala situación en que se encuentran muchos veterinarios rurales, cada día más, a causa de no haberse cumplido aún lo que dispone el párrafo 4.^º del artículo 312 del nuevo Reglamento de epizootias, que es lo siguiente: «Para poder optar en lo sucesivo al cargo de inspector pecuario municipal será preciso haber obtenido título al efecto mediante examen oposición, con arreglo al reglamento, cuestionario y forma que, a propuesta de la Inspección general y con informe de la Junta Central de Epizootias, determine el Ministerio de Economía Nacional.»

Como ya va transcurrido cerca de un año desde que eso se dispuso y desde entonces para acá son numerosas las inspecciones pecuarias municipales que han vacado y son también muchos los veterinarios, antiguos unos y modernos otros, que se encuentran imposibilitados para desempeñar tales plazas en propiedad, nos decidimos a tratar de nuevo el tema, con la esperanza de que el señor Director general de Agricultura comprenda la razón de nuestra demanda y ordene que se cumpla lo legislado, pues por complicados y difíciles que pretenda proponer la Inspección general de Higiene y Sanidad pecuarias el «reglamento, cuestionario y forma» del examen-oposición, no creemos que lo sean tanto como para justificar un retraso tan considerable y que tantos perjuicios ocasiona.

Ya a su debido tiempo manifestamos nuestra extrañeza porque se exigiera a hombres con un título profesional la práctica de un examen-oposición para tener derecho a desempeñar plazas dotadas con el sueldo anual de seiscientas pesetas sin darles por ello compensación alguna: formación de un escalafón de Cuerpo, escala gradual de haberes, etc. Es muy probable, acaso seguro, que sea ese el único caso en toda la administración española. Qualquier subalterno municipal semianalfabeto gana mucho más y no se le exigen requisitos de tanta monta. Pero dispuesto está, y aunque ignoramos en qué se fundará tal determinación, sus razones habrá habido para ello. Es ley y precisa cumplirla. Y eso precisamente, que se cumpla, es lo que nosotros hemos pedido varias veces, y volvemos a pedir hoy de nuevo.

Del estado actual no pueden beneficiarse ni el servicio ni los funcionarios, porque sabiendo éstos que no tienen garantía alguna en su interinidad, no pueden desempeñar aquél con la debida energía y con el tesón necesario, puesto que están siempre a merced de cualquiera arbitrariedad sin posible defensa contra ella. Por lo tanto, la actual *provisión interina forzosa* de las plazas de pecuarios municipales solamente puede convenirle al caciquismo, que si ahora no existe, como se nos asegura, pudiera reaparecer el día menos pensado, y sabido es que una de las armas más poderosas de que en todo tiempo dispusieron los caciques pueblerinos fué ésta de la interinidad de los funcionarios municipales, porque así eran éstos necesariamente servidores incondicionales suyos y se veían

EXPORTACIÓN DE LECHONES RAZA. CHATO DE VITORIA

Especialidad en *tetones* de recría

Reproductores selectos

Condiciones especiales a los veterinarios

FEDERICO P. LUIS, VETERINARIO, CARNICERIAS, 1, 2.^o
LOGROÑO

inmediatamente destituidos de sus cargos. Por fortuna, ya hace muchos años que los Poderes públicos se preocuparon de dar a dichos funcionarios garantías de estabilidad, y es muy lamentable que los únicos que hoy se encuentren sin ella sean aquellos inspectores pecuarios municipales que no tuvieron la suerte de poseer su nombramiento en propiedad antes del día 3 de Marzo del año corriente. La anomalía es, por otra parte, tan extraordinaria, que en muchos Ayuntamientos se está faltando a la fuerza al Estatuto municipal, puesto que llevan con las plazas mencionadas en interinidad más de los seis meses decretados, sin que baste su voluntad para subsanar esta infracción, pues los veterinarios que las desempeñan así no tienen, porque no pueden tener, el título que se les exige para optar a su desempeño en propiedad.

La ley no puede llevar nunca el designio de perjudicar, sino el de favorecer los intereses públicos. Lógicamente, y dada la lenta gestación del nuevo Reglamento de epizootias, se debió tener dispuesto todo lo relativo al examen-oposición para publicarlo al mismo tiempo o muy pocos días después. Pero ya que no se hizo así, y visto que por este motivo se encuentran irregularmente provistas muchas plazas pecuarias municipales, ¿sería mucho pedir, al cabo de diez meses, la pronta publicación del Reglamento y cuestionario para dicho examen-oposición, a fin de que puedan ponerse pronto en condiciones reglamentarias cuantos veterinarios lo deseen?

Respecto a la forma y fondo de estas oposiciones, nos parece que lo más justo sería lo siguiente: 1.^o Que se refieran de preferencia a prácticas sanitario-administrativas. 2.^o Que se celebren en todas las Inspecciones provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias. 3.^o Que los nuevos veterinarios tengan derecho a

solicitarlas en cuanto estén en posesión del título, y 4.^º Que sean completamente gratuitas. La sola enunciación de los cuatro apartados anteriores evita todo razonamiento acerca de su conveniencia. Como tampoco hace falta razonar otra petición, que también hicimos hace tiempo: la de que se entregue el título sin necesidad de examen-oposición a cuantos veterinarios hubieran desempeñado en propiedad alguna plaza de inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias durante cierto tiempo—por ejemplo, un año o dos como mínimo—sin nota desfavorable. No parece muy equitativo desconocer los derechos adquiridos por estos funcionarios sin más razón que el hecho fortuito de no estar en activo al promulgarse el nuevo Reglamento de epizootias, mientras se les reconocen por la misma casualidad a otros que llevasen solamente un par de días con tales plazas en propiedad. Por eso esperamos que se resuelvan favorablemente las instancias que hace tiempo se presentaron en tal sentido, antes de que se disponga el examen-oposición, que con justificada impaciencia aguardan muchos veterinarios.

Aires de fuera

El estado de la Veterinaria en España y Portugal.—Con este título (*Vom Veterinärwesen in Spanien und Portugal*) ha publicado el doctor veterinario J. A. Hoffmann, de Strehlen, un interesante artículo en la revista de Viena

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno **Alustiza, Garmendia y Goena** **Cegama (Guipúzcoa)**

Der Österreichische Tierarzt, número del día primero de Octubre pasado; y aunque en él existen algunos errores, que nuestros lectores apreciarán fácilmente, hemos creído conveniente traducirlo casi íntegro, como prueba de que se pretende de conocernos y se nos estudia desde fuera, según puede verse a continuación:

«La Exposición Ibero-Americana de Sevilla—comienza diciendo el doctor Hoffmann—ha dado este año una perfecta manifestación general sobre el desarrollo histórico y cultural, del arte, de la industria, del tráfico y de la ciencia, tanto en España como de los países hispano-americanos de la América Central y del Sur; lo cual ha hecho que hacia ella se hayan dirigido las miradas del mundo para estudiar la evolución de ambos países de la Península Ibérica, España y Portugal. Teniendo en cuenta las íntimas relaciones existentes entre Viena y Madrid, unidos desde hace cientos de años por la misma dinastía, hizo pensar al autor que los lectores de este periódico, verían con gusto algo del estado actual de la Veterinaria en ambas naciones ibéricas.

El autor de este trabajo quiere evitar a sus lectores el desengaño de ver que se ocupa poco de Portugal, falta que él previene de antemano; pero en cambio son muchas las comunicaciones que ha hecho sobre España, que aun puede completar. Es, por tanto, su tema de hoy proporcionar por lo menos alguna luz sobre el estado de la Veterinaria en la Península Ibérica, desconocido, cuando no equivocado, en Alemania. El desearía poderse encontrar en condiciones de pasar siquiera un mes en la Península pirenaica, para contemplar sus bellezas

naturales, seguro de que la cortesía proverbial del pueblo español y portugués, le permitiría apreciar de cerca su elevada cultura.

PORTUGAL.—Portugal, después de la expulsión del Rey Manuel II, instauró la República el año 1910 y es célebre por sus repetidas revoluciones. Es, aproximadamente, por lo que a su extensión territorial se refiere, algo mayor que la actual Alemania austriaca. Cuenta, como Austria, con una sola Escuela de Veterinaria, la Escuela Superior de Medicina Veterinaria, enclavada en Lisboa, capital de la República, y fundada en el año 1830, de la cual nació al reunirse en ella agrónomos y veterinarios el actual *Institute de Agronomía e Veterinaria*, que cuenta para la enseñanza con doce profesores.

Existe en Lisboa un Laboratorio veterinario de Pathología, dedicado al estudio de la profilaxis contra las epizootias. En este Laboratorio trabajan competentes veterinarios repartidos en tres secciones: 1.^a de fabricación de sueros y vacunas, 2.^a de Bacteriología, Anatomía patológica y parasitología animal y 3.^a de análisis físico-químico.

El gobierno portugués quiere suministrar también la vacuna contra la rabia y

Una obra de Histología

Se ha puesto a la venta el libro titulado *Elementos de Histología general y especial veterinaria*, en que don Carlos Ruiz Martínez ha recogido las lecciones de un cursillo del profesor Gallego. Dicho libro está editado en octavo menor, tiene 310 páginas y va ilustrado con 105 grabados. Resulta un elegante, práctico y cómodo manual de bolsillo. Es obra única en su género e indispensable, como base, para quienes deseen estudiar después la Histopatología, ciencia que cada día tendrá más aplicación para el diagnóstico clínico y para la inspección científica de carnes frescas y de embutidos, como se demuestra ya con su extensión en Alemania. La obra se vende a los veterinarios a 14 pesetas el ejemplar, y sólo 10 para nuestros suscriptores, y a los estudiantes a 10 y a 8 pesetas, respectivamente, debiendo hacerse los pedidos, acompañados de su importe, a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, que los remitirá libres de todo gasto de franqueo.

tiene encargada esta misión al Laboratorio veterinario de Patología de Lisboa, que cada cuatro meses importa perros vacunados contra la rabia, para hacer lo que hoy hace Alemania en la frontera tscheco-sajona, en Tchecoslovaquia, en Uruguay, en Norteamérica, Japón, con bastante éxito. El decreto está bastante bien, pero la vacuna no, y los veterinarios han visto pasar los años sin que el Laboratorio fabrique la suficiente vacuna.

El director de la Veterinaria civil en Portugal es el director Geral dos Serviços Pecuarios del Ministerio de Agricultura, veterinario Antonio Roque da Silveira; en la Veterinaria militar el Chefe do Serviço veterinário do Exercito, Antonio Augusto Barradas. Es un hecho de gran valor que en Portugal los servicios de la Remonta militar están exclusivamente a cargo de los oficiales de Veterinaria.

Personalmente los portugueses tienen grandes bondades y conservan buena amistad con Alemania, convencidos de que sólo se propalaron patrañas cuando la guerra mundial. No han fundado ninguna Asociación ni establecido relaciones con los veterinarios de los demás países. Ningún veterinario portugués, ni profesor veterinario habla el alemán, por lo cual en Portugal no circula ninguna publicación veterinaria alemana. Esto dice el autor que le costaba trabajo creerlo, en principio pero que se lo han confirmado algunas Sociedades alemanas de

Lisboa. Ello tiene la culpa de la insuficiente correspondencia científica de este país.

En 1901 se creó en Lisboa la *Revista de Medicina Veterinaria*, bajo la dirección del veterinario Paula Nogueira, pero esta revista era algo pobre; constaba de un cuaderno mensual de 32 páginas, en las que se trataba de cuestiones científicas y profesionales. Hoy los pocos artículos de Medicina veterinaria que se escriben en Portugal, aparecen principalmente en periódicos de Medicina. Lo mismo podemos decir de Brasil y de la mayor parte de los países sudamericanos, influenciados por la cultura de Portugal, en cuyo lenguaje se expresan. El año 1924, apareció en Río Janeiro, un periódico que se titula *Boletín da Sociedad brasileira de Medicina Veterinaria*.

ESPAÑA.—En España vive una monarquía cuyo imperio se extiende a un territorio algo más grande que el alemán, y en el cual la Medicina veterinaria, tiene, sin duda alguna, un desarrollo mucho más elevado que en Portugal. Esta impresión debe el autor a peritos que han examinado improvisadamente sus relaciones con Portugal y España.

En España existían cinco Escuelas de Veterinaria instaladas en Madrid (fundada el año 1793), Zaragoza (1847), Córdoba (1848), León (1852) y Santiago (1882). Muchos veterinarios españoles han deseado que se redujeran solo a

EL VITAN

es un producto de primer orden, fruto de una labor científica y experimental de resultados satisfactorios comprobados. Una sola cápsula VITAN, cura radicalmente la DISTOMATOSIS HEPÁTICA, aun en el avanzado periodo de «caqueixa-acuosa», siendo su empleo de una facilidad infinita y su coste pesetas 1,10. EL VITAN, no es tóxico y al expulsar el distoma de los conductos biliares produce la normalidad del hígado y por tanto la curación de los trastornos orgánicos de la DISTOMATOSIS HEPÁTICA, pudiendo prescindir de otros medicamentos auxiliares empleados en otros tratamientos anunciados como eficaces contra la DISTOMATOSIS HEPÁTICA.—Dirigirse a J. Catasús Planas.—Vía Layetana, 37.—Barcelona.

cuatro y no menos opinaban que se debían reducir a dos, pero instaladas con todos los adelantos modernos. El autor, ateniéndose a una estadística, que dice vió en Barcelona, considera que el número de estudiantes veterinarios de las cinco Escuelas es de 487, repartidos del siguiente modo: Madrid 187, Zaragoza 136, Córdoba 68, León 67 y Santiago 29. En la fiesta del estudiante que se celebra anualmente el día 7 de Marzo, participan también, naturalmente, los estudiantes de Veterinaria. El total de los profesores a quienes está encomendada la enseñanza, entre las cinco escuelas es de sesenta.

En España hay aproximadamente 4.250 veterinarios, entre los cuales, contando los empleados del Estado, de los Municipios y en ejercicio privado, son 3.500, veterinarios militares 360 e inspectores pecuarios 96. Solo pueden aspirar a empleos del Estado los veterinarios de la Escuela de Madrid. La Cría caballar está encomendada a los militares. Los veterinarios de Ejército, solo tienen intervención en ella como asesores.

El mejor Instituto de Suero-vacunación de España es el *Instituto Veterinario de Sueró-vacunación*, establecido en Barcelona, del que es director el veterinario don P. Martí Freixas y consejeros técnicos F. Gordón Ordás y C. López y Lopez, conocidos veterinarios y profesores.

El movimiento científico de los veterinarios españoles, tiene sólidos baluartes en sus publicaciones científicas, que muestran un espíritu de gran actividad. De ello es buena prueba el hecho de que en España se publican por lo menos

seis revistas: una semanal en Madrid y tres mensuales en Madrid y dos en Barcelona. En Alemania hay revistas que solo tratan de las cuestiones científicas y en este mismo sentido, se publica en Madrid la mejor de todas, bajo el título de *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*, que da amplios resúmenes de revistas, si bien también en otros periódicos veterinarios españoles aparecen trabajos de gran valor. En este periódico veterinario español, se dedican muchas páginas a dar referencia a la literatura de periódicos alemanes (casi la totalidad de estos) así como también a la de los periódicos franceses e italianos.

Un hecho que habla de la gran cultura de la Veterinaria española y al mismo tiempo de importancia de la ciencia alemana, es que muchos veterinarios, profesores y no profesores, hablan y escriben con gran dominio el alemán. El autor

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

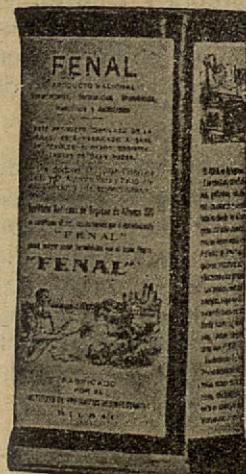
Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bera ste-gui, 4, BILBAO.

Ungüento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

El Instituto de Productos Desinfectantes testó autorizado por la Dirección general de Sanidad para la práctica de las desinfecciones mencionadas por la R. O. de 22 de Mayo de 1929.

recuerda cómo en su visita a España, encontró nada menos que cinco profesores que hablaban alemán y un inspector pecuario, mientras que en toda Alemania y Austria, que el autor sepa, solo dos veterinarios hablan el idioma español y portugués, y este hecho es tanto más de lamentar porque el español es un idioma que no solo se habla en España sino en los países de la América central y del Sur a excepción hecha del Brasil, y que España siempre se mantuvo buena amiga de Alemania, incluso durante la guerra mundial, en que todos los pueblos latinos se mantuvieron en las filas de la germanofobia.

Una prueba muy elocuente del entusiasmo de los veterinarios españoles por la ciencia Veterinaria alemana, es que en las Escuelas de Veterinaria se estudia generalmente en libros de profesores alemanes, en buenas traducciones al español, así como también en la práctica se consultan obras de la misma procedencia. En una editorial veterinaria de Barcelona se expenden traducciones de obras



de Regenbogens, de Fröhners, de Bongerts y de otros muchos. También se ha traducido al español, entre otras obras de veterinarios extranjeros, la *Patología y Terapéutica especial de los animales domésticos*, de los profesores F. Huthyra y J. Marek, de Budapest.

Los veterinarios españoles mantienen sus relaciones de estimación en la colegiación que los reúne en organismos denominados Colegios, que resumen la actividad de cada territorio o provincia, los cuales publican pequeños periódicos. Hay publicaciones en los Colegios da Córdoba, Sevilla, Ciudad Real, Avila, Segovia, etc. El autor lamenta no tener ninguno, a la vista, pero por lo que ha visto, supone que no son periódicos científicos, sino únicamente profesionales.

Para concluir, dos palabras relacionadas con las Sociedades Veterinarias ibéricas, protectoras de animales. Hay que reconocer que el veterinario es el más indicado para llevar la dirección de estas Sociedades. En España las más importantes radican en Madrid, Barcelona, Bilbao, San Sebastián, Sevilla, Zaragoza y Palma en la Isla de Mallorca, y en Portugal en Lisboa, Coimbra y Oporto, las cuales se han encauzado también parcialmente hacia la protección a las plantas, reuniéndose en una gran Sociedad que se conoce con el nombre de Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas. La gran publicidad de

Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y para la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

esta Asociación dió lugar al tercer Congreso Internacional de Sociedades protectoras de Animales que se celebró en Madrid y Barcelona bajo el alto Patronato de los reyes de España, del 20 al 26 de Octubre de 1927. Fué presidente de esta reunión el duque de Bailén y presidente de honor el príncipe de Asturias y las infantas Beatriz y María Cristina, hijas de los reyes de España; en la vicepresidencia honoraria, estaba el director de la Escuela de Veterinaria de Madrid. Como consejero de los asuntos Veterinarios, el jefe de Servicios de Veterinaria (director de los veterinarios civiles) en Madrid, don José G. Armendáritz.

El autor quiere, sin embargo, hacer una réplica cariñosa a España, estimulándola prácticamente hacia la protección a los animales e invitándola a la supresión de las corridas de toros, que condena a estos animales a un maltrato indecible.

En Junio de 1928, trató él de este tema, con explícitas declaraciones ilustradas, en el número 284-285 del periódico austriaco de la Protección de los animales, publicado en Viena *Illustrierten Blätter für Tierschutz und Tierpflege*, tomando los datos del mayor diccionario español, editado por Espasa-Calpe. Como fiesta nacional las corridas de toros son solo consideradas muy escasamente en la España actual, pues la parte más instruida de la nación nada quiere saber de ella.

Tal vez sean de este lugar—dice el autor—unas notas sobre la historia de las corridas de toros. Parece ser que fueron introducidas en España por los árabes.

En el año 1567 el Papa Pío V las prohibió. La costumbre fué de nuevo implantada por José Bonaparte, el cual quiso de este modo ganarse la voluntad del pueblo y simultáneamente dar un golpe al Clero, que no estaba nada propicio a él. Entre tanto fueron extendiéndose las corridas de toros a Portugal, Sur de Francia e Italia y hasta en Austria llegaron a ponerse de moda. En 1794 apareció en Viena un libro titulado *Propagación del divertimiento de las monterías*. Pero como el año 1796 el Teatro y el Anfiteatro de Viena, desviara hacia las corridas de toros, la Cancillería de Viena por orden del Kaiser José II, consideró deshonroso para la nación contemplar estas escenas, que llegaron con esto a su fin.

El autor termina abogando porque el Rey Alfonso XIII llegue pronto a una conclusión parecida sobre las corridas de toros. Seguramente—dice—es éste, el pensamiento de los amigos de los animales en todo el mundo.—C. Ruiz.

Método Ocáriz para injertos glandulares

INSTRUMENTAL

patentado, compuesto de: Un trócar, una cánula cortante con émbolo metálico, un escarificador especial, colocado en estuche de metal niquelado.

Pesetas 80

CONCESIONARIO

para la venta en España:

INDUSTRIAS SANITARIAS S. A.

BARCELONA

MADRID-SEVILLA-VALENCIA



Caballo «Almazarrero» desechado del Ejército por «debilidad senil» jugando un partido de polo a los dos años de haber sido injertado.

Los Colegios

Los señores Armendáritz y González en el Colegio de Valencia.--Después de la celebración del acto de Játiva, del que oportunamente dimos completa información, el señor Armendáritz continuó su viaje a Valencia en cumplimiento de deberes oficiales y con él viajaron don Joaquín González García y compañeros de aquella capital, departiendo sobre diversos asuntos que hicieron corto el viaje.

Los señores Gómez y Marcó, tesorero y secretario del Colegio, respectivamente, les pidieron que antes de abandonar Valencia se dignaran visitar el Colegio, en donde se les recibiría como por su elevada categoría merecían y aceptaron inmediatamente la propuesta para tener la satisfacción de conocer a los compañeros de la provincia.

Al efecto, la víspera de la partida, y cumplidas ya sus misiones oficiales y particulares, a las seis de la tarde estaban reunidos el inspector provincial de

Sanidad señor Bellagón, el catedrático de Anatomía de la Escuela de Madrid señor González García, el jefe de los servicios veterinarios del Ministerio de la Gobernación señor García Armendáritz, el inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias señor Orensanz, los señores Gómez, Marcó, Moreno y García Donderis, en representación de la Junta directiva, y los colegiados que circunstancialmente se enteraron, puesto que por la premura del tiempo no pudieron convocarse, y entre los cuales vimos a los señores Castillo, Trigo, Roca, Corella, padre e hijo, Torres, Sáiz, Benavent, Ferrer y otros que en estos momentos sentimos no recordar.

El señor Armendáritz saludó a los presentes y con ellos a todo el Colegio valenciano y por los preparativos que veía agradecía la fineza de obsequiarlos y después de ofrecerse particularmente y en su cargo, dedicó unas frases a la confraternidad profesional abogando para que en todos los asuntos sociales no se vea más que Veterinaria y veterinarios.

El señor inspector provincial de Sanidad aboga por la protección que las di-

Vacuna contra la perineumonía

Esta vacuna está indicada para la prevención de la enfermedad en los animales sanos, y aunque con menos probabilidades de éxito, debe emplearse en los aparentemente sanos de las cuadras en que ya se haya dado algún caso de perineumonía. Se vende al precio de cinco pesetas las diez dosis y está actualmente preparada con las mayores garantías científicas. Para evitar las reacciones violentas que esta vacuna produce a veces, sea cual fuere su laboratorio productor, siempre que esté hecha a base de cultivo del germen específico en caldo Martín-suero, el *Instituto Veterinario Nacional* encomendó a los Sres. López y Vidal estudios experimentales detenidos, habiendo ido también el primero a comprobarlos en el extranjero con el doctor Barnard, y gracias a estos esfuerzos y trabajos puede afirmarse, dentro de los límites posibles tratándose de virus filtrables, que con la vacuna que hoy vende este Instituto será difícilísimo que se produzcan tales reacciones por haberse llegado a una relativa estabilización de los cultivos con que se prepara.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL (S. A.)
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

terentes clases sanitarias deben prestarse y como ha tenido ocasión de apreciar estos días, aunque cada una tiene señalado su papel, la Sanidad es una sola, que trabaja y lucha continuamente para defender la salud del hombre. Termina ofreciéndose oficial y particularmente al Colegio veterinario y a sus miembros en todo lo que les pueda interesar a los veterinarios y a la Sanidad.

El catedrático don Joaquín González, expresó la consideración que el Claustro de profesores de Madrid siente por el Colegio valenciano y por eso les saluda y ofrece en nombre de todos, mostrándose encantado, como el señor Armendáritz, de la sublime belleza de la ciudad y huerta valencianas, así como de su cálido clima.

El señor Gómez, en nombre del Colegio, agradece a todos las halagüeñas manifestaciones dedicadas a dicha entidad y se extiende en atinadas consideraciones sobre la fundación, marcha y proyectos del mismo y ruega acepten con agrado la invitación para ellos preparada, no por lo que es en sí, que es bien poco con relación al atelecto conque siempre son recibidas las personas que por sus elevados cargos saben dirigir tan acertadamente la sanidad española.

A continuación fué servido un espléndido lunch, desarrollándose luego una conversación alegre, franca y tan cordial que todos sin excepción expresaron al

despedirse el sentimiento de que las obligaciones de cada cual interrumpieran tan amena reunión.—*M. M. T.*

Renovación de Junta directiva.—El día 22 del corriente se celebró en el Colegio de Valencia Junta general y entre los varios acuerdos de trámite tomados, sobresalen por su importancia el adherirse en principio a las gestiones del Colegio de Madrid sobre las nuevas bases presentadas por la Comisión organizadora del Colegio de Huérfanos, el reglamentar y ampliar la sección de socorro, que con tan buen éxito viene funcionando, nombrar en Comisión a don Miguel Marcó, don Ramón Gómez y don Carlos Plasencia, para la adquisición de la casa social, además de hacerse la renovación de la casi totalidad de la Junta directiva, que quedó constituida de la siguiente forma:

Presidente, don Ricardo Conde Aloras; *vicepresidente*, don Miguel Marcó Tratich; *secretario*, don Juan Ferrer Cerdera; *tesorero*, don Ramón Gómez Pérez; *vicesecretario*, don Roberto Roca Soler; *contador*, don Salvador Montón Cervera, y *vocal*, don Ernesto Muñoz Sebastiá.

Celebramos vivamente el triunfo de nuestros amigos y contamos en que la nueva Junta directiva, bajó la inteligente presidencia del entrañable camarada don Ricardo Conde Alora, que vuelve con toda energía a la lucha profesional después de unos años de retraimiento, acertará a realizar una gran labor en pro de la Veterinaria, para la cual pueden contar en todo momento con el apoyo que nos sea posible prestarles.

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR



PRECIOS
ECONÓMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada
y recocida, desde 5% de grueso y 20% de
ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas

JOSE ORMAZABAL Y CIA-BILBAO

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Gobernación.—**JEFES DE SECCIONES VETERINARIAS DE INSTITUTOS PROVINCIALES DE HIGIENE.**—Por R. O. de 19 de Diciembre (*Gaceta* del 20), se dispone: 1.º Que las oposiciones a plazas vacantes de jefes de las Secciones de Veterinaria de los Institutos de Higiene, convocadas por R. O. de 31 de Mayo último, seclarén válidas, por haberse desarrollado en la forma reglamentaria prescrita. 2.º Que se apruebe la propuesta hecha por el Tribunal para cubrir los cargos de jefes de las Secciones de Veterinaria de los Institutos provinciales de Higiene, y en su virtud, se otorguen los oportunos nombramientos para los Institutos siguientes: a don José Vidal Munné, de Baleares; a don Pedro Carda Gómez, de Madrid; a don Santos Ovejero del Agua, de León; a don José García Bengoa, de Granada; a don Crescenciano Arroyo Martín, de Guadalajara; a don Carlos Santiago Enriquez, de Zaragoza; a don Rafael Caldevilla Carnicero, de Valladolid; a don Pablo Guillén Maqueda, de Sevilla; a don Rafael Montero y Montero, de Huelva; a don Julián Pardos Zarralquino, de Murcia; a don David González y Rodríguez, de Santander; a don Eduardo Respaldiza Ugarte, de Málaga; a don Domingo Aisa Sánchez, de Soria; a don Laureano Sáinz Moreno, de Ciudad Real; a don Antonio Benítez Poveda, de Cuenca; a don Nicanor Almarza

y Herránz, de Badajoz; a don Felipe Gonzalo Olmeda Recuenco, de Teruel; a don Juan Campos Pérez, de Alicante; a don Antonio González Villarreal, de Almería; a don Agustín Pérez Tomás, de Cáceres; a don Félix Núñez Menéndez, de Palencia; a don Antonio Raya Rodríguez, de Jaén; a don César Nistal Martínez, de Oviedo; a don Pedro Sánchez Márquez, de Pontevedra; a don José Gracia Judeñas, de Cádiz; a don Teodomiro Martín García, de Segovia; a don Enrique Garriga Caragol, de Lérida; a don Bonifacio Calvo Sáenz, de Zamora; a don Manuel Gonzalo García, de Burgos; a don Antonio Fernández Martínez, de Albacete; a don Emilio Martín Carnicero, de Logroño, y a don José Jimeno Núñez, de La Coruña. 3.^o Que se den de Real orden las gracias al presidente y a los vocales que constituyó el Tribunal que actuó en las referidas oposiciones por la notoria inteligencia y actividad que han demostrado en el cumplimiento de su misión.

MATADEROS Y RECONOCIMIENTO DE RESES DE CERDA.—R. O. de 20 de Diciembre

Vacuna antirrábica Umeno

Esta vacuna, de eficacia bien comprobada en toda España, se puede emplear preventivamente en todo animal de la especie canina, y también como curativa, o sea después de la mordedura. Como preventiva se hace una sola inoculación, y cuesta cinco pesetas. Como curativa se practican dos inoculaciones en los primeros días siguientes a la mordedura, con un día de intervalo entre ellos, y cuesta diez pesetas. La vacuna, preparada conforme al método original, es completamente inofensiva y constituye el mejor remedio profiláctico de la rabia en el perro, según experimental y prácticamente puede demostrarse.

La mejor prueba estadística, por otra parte, de la gran eficacia de la vacuna antirrábica Umeno, es la siguiente, que ha sido publicada en España en un órgano oficial, el *Boletín técnico de la Dirección de Sanidad*: En Mayo de 1927 iban tratados con dicha vacuna, en las regiones de Tokio y Yokohama, 104.629 perros, lo que hace próximamente la tercera parte de la población canina japonesa, y mientras en los meses siguientes a la vacunación se registraron 1.699 casos de rabia en los perros que servían de testigos, en los vacunados sólo se presentaron 41 casos.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

BARCELONA-MADRID-BADAJOZ.

(*Gaceta del 22*).—Habiéndose dirigido a este Centro algunos Ayuntamientos y Colegios oficiales Veterinarios, pidiendo que se determine el alcance y extensión que tienen las Reales órdenes de 30 de Diciembre de 1923 y 13 de Septiembre de 1924, sobre reconocimiento domiciliario de reses de cerda, en relación con el Reglamento de Mataderos de 5 de Diciembre de 1918, y especialmente en aquellas localidades que no tienen Matadero municipal: Resultando que el artículo 1.^o de la Real orden de 13 de Septiembre de 1924 que regula este servicio, dice clara y precisamente: que siempre que no se utilicen los servicios gratuitos de los Mataderos municipales en el reconocimiento de reses de cerda, los derechos de inspección domiciliaria de las mismas serán de dos pesetas por cada res sacrificada reconocida, con independencia de los gastos de viaje si el veterinario tiene que salir a más de tres kilómetros del radio de la población de su residencia: Resultando que el inspector veterinario está obligado a extender los certificados sanitarios, gratuitamente, de las reses reconocidas en inspección domiciliaria, a los efectos de la circulación de estas carnes: Considerando que es obligatorio e

inexcusable, tanto por el Reglamento de Mataderos como por el Estatuto Municipal, el que todos los Municipios dispongan de un Matadero que funcione bajo la dirección de un veterinario, y en el que es gratuita la inspección y reconocimiento de las reses de abasto: Considerando que no puede ser de responsabilidad del inspector veterinario el que los Municipios no dispongan de este establecimiento sanitario oficial, pues dicha responsabilidad es del vecindario, y en nombre de este, del Ayuntamiento, y que el Matadero es el único sitio en el que la misión inspectora del veterinario municipal debe hacerse gratuitamente, como uno de los cometidos que tiene el cargo de veterinario titular; que el sacrificio en los domicilios, haya o no Matadero, es una función de comodidad para los vecinos, y que la inspección hecha en las diferentes casas es un servicio extraordinario y ajeno a la titular veterinaria, se dispone:

1.^o Que por los gobernadores civiles se recuerde a todos los Ayuntamientos la inexcusable obligación en que están los Municipios de disponer de un Matadero destinado al sacrificio de reses de abasto, que funcione bajo la dirección de un veterinario, y en el que son gratuitos los servicios de inspección sanitaria.

2.^o Que el reconocimiento de reses de cerda que se efectúe en los domicilios particulares, de conformidad con la Real orden de 13 de Septiembre de 1924, devengará los derechos que señala el párrafo 1.^o de dicha Real orden, haya o no haya Matadero en la localidad, siendo obligación del inspector extender gratuitamente los certificados sanitarios de dichas reses, que entregará al propietario de las mismas.

Ministerio del Ejército.—SEPARACIÓN.—R. O. de 18 Diciembre 1929 (*Diario Oficial* número 283).—Concediendo la separación del servicio activo solicitada por el veterinario segundo don Prudencio Bermejo, que causa alta en la escala de complemento del Cuerpo de Veterinaria.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—R. O. de 18 Diciembre de 1929 (*D. O.* núm. 283).—Concediendo los siguientes premios de efectividad: de 1.500 pesetas, por dos quinquenios y cinco anualidades a los veterinarios primeros don Francisco del Barrio y don Emiliano Hernández; de 1.400 pesetas, por dos quinquenios y cuatro anualidades, a los del mismo empleo don Carlos Cervero y don José Sabaté; de 1.300 pesetas, por un quinquenio y tres anualidades, al veterinario primero don León Hergueta; de 1.200 pesetas, por dos quinquenios y dos anualidades, a los de igual empleo don Miguel Arroyo y don Juan Bravo.

Informaciones oficiales

Vacantes.—Titular y pecuaria de Añorbe (Navarra), con 600 y 365 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 5 de Enero.

—Pecuaria de Obanos (Navarra), con 1.400 pesetas. Solicitudes hasta el 6 de Enero.

—Titular y pecuaria de Castellfullit de la Roca (Gerona), con 600 y 365 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 7 de Enero.

—Titular supernumerario sin sueldo, de Caná de Selva (Gerona), con obligación de residir en la localidad y sustituir al titular numerario y derecho a ocupar automáticamente la plaza de numerario cuando ocurra la vacante. Solicitudes hasta el 12 de Enero.

—Titular de Piloña (Oviedo), con residencia en Villamayor, dotada con 2.000 pesetas. Solicitudes hasta el 12 de Enero.

—Pecuaria de Vélez Blanco (Almería), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 14 de Enero.

- Titular y pecuaria de Alhama de Almería (Almería), con 750 y 365 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 14 de Enero.
- Titular y pecuaria de Perdiguera (Zaragoza), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos, que con las igualas hacen un total de 4.000 pesetas. Solicitudes hasta el 15 de Enero.
- Titular y pecuaria de Alconchel de Ariza (Zaragoza), con 605,85 y 600 pesetas, respectivamente. Igualas del pueblo y el de Torrehermosa, 2.529,15. Solicitudes hasta el 15 de Enero.
- Titular y pecuaria de Mazaterón (Soria), con Amazul y Miñana, dotadas como disponen las leyes vigentes, las igualas de asistencia de los tres pueblos completan 4.000 pesetas. Solicitudes hasta el 15 de Enero.
- Titular y pecuaria de Villel de Mesa (Guadalajara), con Algar de Mesa, Mochales, Amayas y Establés, dotada con 1.200 pesetas. Solicitudes hasta el 15 de Enero.
- Titular y pecuaria de Galaroza (Huelva), con 750 y 365 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 17 de Enero.
- Titular y pecuaria de Monegrillo (Zaragoza), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos. Solicitudes hasta el 17 de Enero.
- Pecuaria de Leganiel (Cuenca), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 18 de Enero.

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

- Titular y pecuaria de Ugena (Toledo), con 600 pesetas por cada concepto. Están cubiertas interinamente. Solicitudes hasta el 18 de Enero.
- Titular y pecuaria de Alfamén (Zaragoza), con 600 pesetas por cada concepto. Solicitudes hasta el 18 de Enero.
- Titular y pecuaria de Júzcar (Málaga), con el haber consignado en presupuestos. Solicitudes hasta el 18 de Enero.
- Titular y pecuaria de Carballó (Coruña), con 1.875 y 600 pesetas, respectivamente. Es preciso el título de inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Solicitudes hasta el 19 de Enero.
- Titular y pecuaria de Berrocal de Salvatierra (Salamanca), con las dotaciones reglamentarias. Solicitudes hasta el 20 de Enero.
- Pecuaria de Mojácar (Almería), con 750 pesetas. Solicitudes hasta el 20 de Enero.
- Titular y pecuaria de Navarredonda de Salvatierra (Salamanca), con las dotaciones reglamentarias. Solicitudes hasta el 20 de Enero.
- Titular y pecuaria de Albaida (Valencia), con Adzaneta de Albaida, Bélgida, Bufalit, Carriesla y Palomar, con 3.000 y 600 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 20 de Enero.
- Inspector de carnes de Cabra (Córdoba), con 1.250 pesetas. Solicitudes hasta el 20 de Enero.
- Titular y pecuaria de Celrá (Gerona), con 750 y 600 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 20 de Enero.

—Titular y pecuaria de Velayos (Avila), con los agregados Vega de Santa María y Santo Domingo de las Posadas, con 1.200,17 pesetas por ambos conceptos. Solicitudes hasta el 20 de Enero.

—La dotación de la plaza de inspector de Higiene pecuaria de Villalba del Alcor (Huelva), anunciada a concurso, es de 600 pesetas en lugar de las 365 con que está anunciada.

Gacetillas

DUDA ACLARADA.—En el lugar correspondiente de este mismo número publicamos una Real orden del Ministerio de la Gobernación que resuelve de manera clara y terminante el conflicto respecto al reconocimiento domiciliario de cerdos que provocó en varios pueblos una opinión muy poco meditada de *El Consultor de los Ayuntamientos*, asunto acerca del cual hablamos ampliamente en los números 672 y 673 de este Boletín, complaciéndonos ahora sobremanera comprobar que estábamos en lo cierto al sostener que el citado reconocimiento domiciliario debe devengar siempre derechos «haya o no haya Matadero en la localidad», como terminantemente declara la Real orden conque el Ministerio de la Gobernación ha venido a disipar toda clase de dudas, resolviendo un pleito in-

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

cipiente entre veterinarios y vecinos con diligencia y claridad que son de agradecer.

NUESTROS GIROS DE ENERO.—Conforme a lo establecido en las condiciones de suscripción, el día 10 de Enero giraremos letra de 27 pesetas contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago adelantado de las 25 pesetas en el mes de Diciembre no lo hubiesen efectuado así y contra los que han dejado a nuestra elección la fecha de girar en su contra.

Igualmente anunciamos que el día 20 de dicho mes giraremos letra de 27 pesetas contra todos aquellos suscriptores que no nos han enviado boletín señalando un mes para el pago de su anualidad y que tampoco nos hayan remitido las 25 pesetas para el pago de suscripción a la anualidad de 1930 antes del día 15, rogando a los suscriptores que se encuentren en estas condiciones se abstengan de mandarlas después de dicha fecha, para evitar que se crucen sus giros con nuestras letras, en cuyo caso habrían de abonar los suscriptores que tal hicieran los gastos que el giro y la devolución ocasionen.

Como es natural, las letras que se giren serán de 22 pesetas para aquellos de los suscriptores actuales que antes del día 31 del corriente no hayan manifestado su deseo de continuar pagando solamente 20 pesetas anuales.

LA XV COMIDA VETERINARIA.—Este nuevo acto profesional se celebrará, como hemos dicho, el día 5 de Enero a las dos y media de la tarde en el Central Hotel Continental de Palencia, siendo el importe del cubierto 15 pesetas, que deben remitirse a don Clemente Fraile, Puente Mayor, 5, en dicha ciudad y procurando

remitirlas hasta el día 31 del corriente como máximo. El brindis correrá a cargo de uno de los veterinarios más entusiastas, idealistas y desinteresados de España, don Amando Calvo, de Herrera de Pisuerga. Y nuestras noticias son de que esta comida constituirá un gran éxito, como era de esperar, dado el enorme interés que por nuestros asuntos de Clase se han sentido siempre en aquella provincia y en las limítrofes.

ETIOLOGÍA: enfermedad: *Sales Hipposalud*: terapéutica.—A. Viladot, Ulldecona (Tarragona).

PARA LOS HUÉRFANOS.—Cumpliendo el acuerdo tomado por el Comité Ejecutivo del Primer Congreso Veterinario Español, de que dimos cuenta en una gaceta del número 677, don José Rueda nos ha remitido un giro postal de cien pesetas con destino a la suscripción abierta para la creación de un Colegio de

Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades la palabra:

INSTITUTO

huérfanos, cuya cantidad hemos entregado a don Adolfo Roncal, presidente de la Comisión gestora.

DE PÉSAME.—En Loscos (Teruel) y en Cáscale (Navarra), han fallecido, respectivamente, don Celestino Andrés Rabadán y don Andrés Fuentes Bazo, distinguidos compañeros nuestros por cuya pérdida damos a las familias nuestro pésame más sentido.

COMISIÓN.—Nos informan de que la Diputación provincial de Zaragoza ha acogido con gran simpatía la delegación de funciones en la organización agropecuaria y para ponerla en marcha ha nombrado una Comisión especial, de la que figura como presidente el diputado provincial y director de la Escuela de Veterinaria nuestro buen amigo don Pedro Moyano, a quien felicitamos por esta nueva distinción y de quien esperamos en su nuevo cargo la labor que hay de recho a esperar de su bien probado amor a la Veterinaria.